

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ARGEMIRO ZULUAGA GIRALDO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2013-00479-00

1-. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 19 de julio de 2017 (folios 13 a 20).

2-. Por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto de la sentencia de fecha del 27 de abril de 2015 (folios 62 a 69).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 05 de octubre de 2017 se notificó por ESTADO No. 50 Del 06 de octubre de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría

K.T